ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **2175** *de* **15/02/2018**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CARRASCAL CARRASCAL SANDRA MILENA Identificado(a) con CC número 1093736224 expedida en LOS PATIOS solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD otorgado por LA CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANAR el día 05/12/2017.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a CARRASCAL CARRASCAL SANDRA MILENA identificado(a) con CC número 1093736224 expedida en LOS PATIOS para desempeñarse como AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **15/02/2018**

Bogotá, D.C 07 Marzo 2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Sandra Milena C.
CC. # 1093736224
Firma Sandra Milena Carrasal

Original Firmado por:
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Reviso :Sebastián Quiroz L.
Elaboro :Víctor Sánchez

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

ISO 9001 icontec

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS